



BASES CONCURSO DE APOYO ECONÓMICO
XXVII Jornada de Jóvenes Investigadores AUGM
Universidad Federal de Sao Carlos, Brasil
23, 24 y 25 de octubre

1. Presentación de Convocatoria y Beneficios a otorgar

1.1. Las XXVII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (JJI-AUGM) brindan la oportunidad a investigadores jóvenes a presentar sus investigaciones y generar redes con estudiantes, académicos y académicas de universidades miembro de AUGM. En esta ocasión, las JJI-AUGM se realizarán en la *Universidade Federal de São Carlos* (UFSCar) del 23 al 25 de octubre de 2019 y tendrán como tema central "Ciencia y Tecnología en la Producción de Innovación y Transformación Social".

1.2. La Vicerrectoría de Postgrado invita a estudiantes de postgrado a postular a las JJI-AUGM y contar con el apoyo económico para cubrir el transporte, alimentación y seguro médico a un máximo de 30 estudiantes de postgrado por un monto de hasta \$650.000 CLP c/u.

2. Sobre la Postulación

2.1. Los y las estudiantes interesados en participar en las JJI-AUGM deberán postular a través del formulario de la sitio web de la Vicerrectoría de Postgrado ([abrir sitio web](#)).

2.2. Las presentaciones pueden ser en formato póster, pero adicionalmente el Comité Evaluador de la UFSCar podrá seleccionar trabajos para que sean presentados en modalidad oral. Asimismo, los participantes serán incluidos en la publicación digital de los trabajos seleccionados.

2.3. Aquellos estudiantes interesados en postular deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular postgrado de la Universidad de Santiago de Chile al momento de postular y al momento de la realización de las Jornada.
- Ser autor o coautor del trabajo presentado (solo podrá participar un representante por investigación).
- Carta de respaldo académico de su profesor/profesora tutor/tutora y miembro del claustro o núcleo académico.
- Ser menor de 35 años.
- No poseer título de doctorado o postdoctorado.
- Firmar la Declaración ([ver documento](#)).
- Presentar el Trabajo Completo y la Ficha para evaluación del trabajo de investigación ([ver documento](#)).
- Presentar la documentación requerida en el formulario de postulación.

3. Criterios de Selección

3.1. En la Universidad de Santiago de Chile se establecerá un Comité Seleccionador compuesto por el Comité Ejecutivo de Postgrado y un representante del Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias en calidad de observador, que evaluará las postulaciones que serán presentadas al Comité Evaluador de las JJI-AUGM y apoyadas económicamente según lo dispuesto en el punto 1.2.

3.2. Las postulaciones se evaluarán asignando puntaje en una escala de 0 a 5 puntos como se detalla a continuación.

Categoría	Descripción	Puntaje asignado
Excelente	El criterio cumple de manera sobresaliente los aspectos evaluados.	5



Muy bueno	El criterio cumple de muy buena manera los aspectos evaluados, aun cuando son posible ciertas mejoras.	4
Bueno	El criterio cumple de buena manera los aspectos evaluados, aunque requiere ciertas mejoras.	3
Regular	El criterio cumple en términos generales los aspectos evaluados, pero existen importantes deficiencias.	2
Deficiente	El criterio no cumple aspectos evaluados o existen graves deficiencias.	1
No califica	El criterio no puede ser evaluado debido a la falta de antecedentes o información incompleta.	0

3.3. Los criterios de selección son los siguientes.

Criterios de Selección para estudiantes de Postgrado		
Criterio	Carácter	Ponderación
Promedio simple de las notas del Programa de Postgrado que cursa actualmente ¹ .	Parametrizado	40 %
Proceso de Acreditación del Programa de Postgrado.	Parametrizado	20 %
Trabajo de Investigación ² .	No parametrizado	30 %
Carta de Motivación.	No Parametrizado	10 %

3.4. No existirá lista de espera ni período alguno de apelación.

3.5. Sólo serán evaluadas las postulaciones recibidas dentro de los plazos y mecanismos establecidos en estas bases y que cuenten con toda la información y documentación solicitada de manera fidedigna. Las postulaciones que no cumplan con esos criterios serán declaradas fuera de bases.

3.6. Las postulaciones de los estudiantes deberán circunscribirse a uno de los 30 temas que han sido establecidos para la JJI-AUGM (ver Anexo 1). En caso que el tema seleccionado por el estudiante no tenga cupos, el Comité Seleccionador reasignará la postulación del o la estudiante a un nuevo tema según las preferencias expuestas en el formulario de postulación.

3.7. La Universidad de Santiago de Chile, a través de su representante frente a la Asociación de Universidad del Grupo de Montevideo, presentará a los estudiantes patrocinados a las JJI-AUGM.

3.8. Cualquier situación no prevista en estas bases será dirimida en por el Comité Seleccionador.

4. Plazos

4.1. Las inscripciones estarán abiertas hasta el día 7 de julio. En caso de extenderse el plazo, se informará mediante el sitio web de la Vicerrectoría de Postgrado.

4.2. La UFSCar notificará por mail a cada postulante la fecha, local, horario y modalidad de presentación del trabajo (oral o poster) hasta el 20 de septiembre.

5. Más información

5.1. Los detalles de los formatos aceptados para el envío del resumen, del trabajo, así como los formatos aceptados para poster y presentación oral se encuentran en el siguiente enlace ([abrir sitio web](#)).

5.2. Consultas a: Luis Clavería, Jefe de Internacionalización de la Vicerrectoría de Postgrado (luis.claveria@usach.cl).

¹ Ver Anexo 2

² El Comité Seleccionador evaluará la información presentada en la "Ficha para Evaluación del Trabajo de Investigación" y, en caso de discrepancias, estudiará el Trabajo Completo adjuntado por el postulante.



Anexo 1 Temas de la convocatoria

Área	Detalle de Temas
Tema General	1) Ciencia y Tecnología en la Producción de Innovación y Transformación Social
A) Humanidades	2) Accesibilidad y Discapacidad 3) Evaluación Institucional, Planificación Estratégica y Gestión Universitaria 4) Ciencias Políticas y Sociales 5) Desarrollo Regional 6) Educación para la integración 7) Enseñar español y portugués como segunda lengua 8) Extensión Universitaria 9) Género 10) Historia, Regiones y Fronteras 11) Literatura, Imaginarios, Estética y Cultura 12) Medios y Comunicación Universitaria 13) Procesos Cooperativos y Asociativos 14) Producción artística y cultural
B) Ciencias Exactas	15) Biofísica 16) Ciencia e Ingeniería de Materiales 17) Ciencia, Tecnología e Innovación 18) Ingeniería Mecánica y de Producción 19) Matemática Aplicada 20) Productos Naturales Bioactivos y sus Aplicaciones 21) Geotecnología y Ciencias Atmosféricas 22) Tecnologías de la información y la comunicación
C) Ciencias de la Vida	23) Agroalimentario 24) Aguas 25) Atención Primaria a la Salud 26) Energía 27) Medio Ambiente 28) Salud Animal 29) Salud Humana 30) Virología Molecular



Anexo 2 Detalle de Cálculo de Puntaje por Notas

1. Promedio de notas de Pregrado y Postgrado anterior:

El promedio de notas se extraerá del Certificado de Notas que entregue el/la postulante y se calculará mediante la siguiente función.

$$y = \begin{cases} (4 - 1) \cdot \frac{x - \frac{4}{7} \cdot 7}{7 \left(1 - \frac{4}{7}\right)} + 1, & \text{si } x \geq 4,000 \\ 0, & \text{si } x \leq 3,999 \end{cases}$$

Siendo:

y = Puntaje asignado.

x = Nota del estudiante.

En el caso de que el/la postulante posea notas de pregrado y postgrado, x se calculará asignado una ponderación de 60% a las notas de pregrado y un 40% a las notas de postgrado.

2. Promedio simple de las notas del Programa de Postgrado que cursa actualmente:

El Promedio de notas del Programa actual se calculará mediante un promedio simple de las notas actuales que reporte su Certificado de Notas. La asignación del puntaje se calculará mediante la siguiente función.

$$y = \begin{cases} (4 - 1) \cdot \frac{x - \frac{4}{7} \cdot 7}{7 \left(1 - \frac{4}{7}\right)} + 1, & \text{si } x \geq 4,000 \\ 0, & \text{si } x \leq 3,999 \end{cases}$$

Siendo:

y = Puntaje asignado.

x = Nota del estudiante.